

Guayaquil, Octubre 6 de 1.992

OCT 23 12 03 PM

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente y representante legal de SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A., para los fines de Ley, a continuación procedo a detallar las transferencias de acciones que se han realizado en el capital social de mi representada:

- 1) Mediante comunicación de fecha 14 de Agosto de 1.992, - el accionista señor Ab. Jorge Plaza Arosemena, me hizo conocer, que con la debida autorización de su cónyuge - señora María Soledad Ycaza de Plaza, traspasó a favor - del señor Gustavo Plaza Arosemena, 126 acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de S/.1.000,00 cada una, numeradas de la 374 a la 499 inclusive, acciones contenidas en el Título Nº 04 emitido a favor del cedente el 19 de Mayo de 1.985.

Cedente y Cesionario, son ecuatorianos. Como a la carta referida, suscrita por el cedente, cesionario y la cónyuge del cedente, se acompañó el Título de Acciones Nº 04, el 14 de Agosto de 1.992 procedí ha anularlo y ha emitir un nuevo Título a favor del cesionario, registrando la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, en esa misma fecha.

- 2) Mediante comunicación de fecha 14 de Agosto de 1.992, - la accionista señora María Luisa Arosemena Gómez viuda de Plaza, me hizo conocer que en esa fecha había procedido a transferir a favor del señor Gustavo Plaza Arosemena, la acción Nº 500, ordinaria, nominativa de S/.1.000,00, contenida en el Título Nº 05 emitido a favor de la cedente el 19 de Mayo de 1.985.

Como a la carta referida suscrita por la cedente y por el cesionario, se acompañó el Título de Acciones Nº 05, procedí ha anularlo y ha emitir un nuevo Título a favor del cesionario, registrando la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas el 14 de Agosto de 1.992.

Cedente y Cesionario son ecuatorianos.

- 3) Mediante comunicación de fecha 24 de Agosto de 1.992 el accionista de la compañía Ab. Jorge Plaza Arosemena, me hizo conocer, que en esa fecha, con el debido consentimiento y autorización de su cónyuge señora María Soledad Ycaza de Plaza, del Título de Acciones Nº 06 emitido a su favor el 23 de Diciembre de 1.987, contentivo de -

.../...

1.500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de S/.1.000,00 cada una, numeradas de la 501 a la 2.000 inclusive, había efectuado las siguientes transferencias:

A favor del accionista señor Antonio Plaza Arosemena - 250 acciones, numeradas de la 501 a la 750 inclusive; a favor de la accionista señora Gloria Plaza Arosemena de Daccach 300 acciones, numeradas de la 751 a la 1.050 inclusive; a favor de la accionista señora Gladys Plaza Arosemena de Illingworth 277 acciones, numeradas de la 1.051 a la 1.327 inclusive; y, a favor del accionista señor Gustavo Plaza Arosemena 273 acciones, numeradas de la 1.328 a la 1.600 inclusive. El cedente, se reservó en propiedad 400 acciones numeradas de la 1.601 a la 2.000 inclusive.

Cedente y Cesionarios son ecuatorianos.

Como a la carta referida, debidamente suscrita por el cedente, su cónyuge y por los cesionarios cuyos nombres han quedado antes indicados, se acompañó el Título de Acciones N° 06, el 24 de Agosto de 1.992, procedí a anularlo, registrando la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas en esa misma fecha.

Como los accionistas de mi representada, tenían en propiedad cada uno dos y hasta tres Títulos de Acciones, procedieron a entregarlos en la compañía para ser canjeados por nuevos Títulos. Así, el 24 de Agosto de 1.992 registré en el Libro de Acciones y Accionistas la emisión de 5 Títulos de Acciones: el 01 a favor de quien suscribe Antonio Plaza Arosemena, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 01 a la 400 inclusive; el 02, a favor de la señora Gloria Plaza Arosemena de Daccach, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 401 a la 800 inclusive; el 03, a favor de la señora Gladys Plaza Arosemena de Illingworth, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 801 a la 1.200 inclusive; el 04, a favor del señor Gustavo Plaza Arosemena, contentivo de 400 acciones, numeradas de la 1.201 a la 1.600 inclusive; y, el 05, a favor del Ab. Jorge Plaza Arosemena, contentivo de 400 acciones numeradas de la 1.601 a la 2.000 inclusive.

- 4) Mediante comunicación de fecha 27 de Agosto de 1.992, la accionista señora Gladys Plaza Arosemena de Illingworth me hizo conocer, que con la debida autorización y consentimiento de su cónyuge señor Rafael Illingworth Vernaza, había transferido en esa fecha a favor del señor Rafael Illingworth Plaza, el Título de Acciones N° 03, emitido a su favor el 24 de Agosto de 1.992, Título contentivo de 400 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de S/.1.000,00 cada una, numeradas de la 801 a la 1.200 inclusive.

Cedente y Cesionario son ecuatorianos. Como a la carta en referencia suscrita por la cedente, el cesionario y el cónyuge de la cedente, se acompañó el Título de Acciones N° 03, el 27 de Agosto de 1.992 procedí a anu-

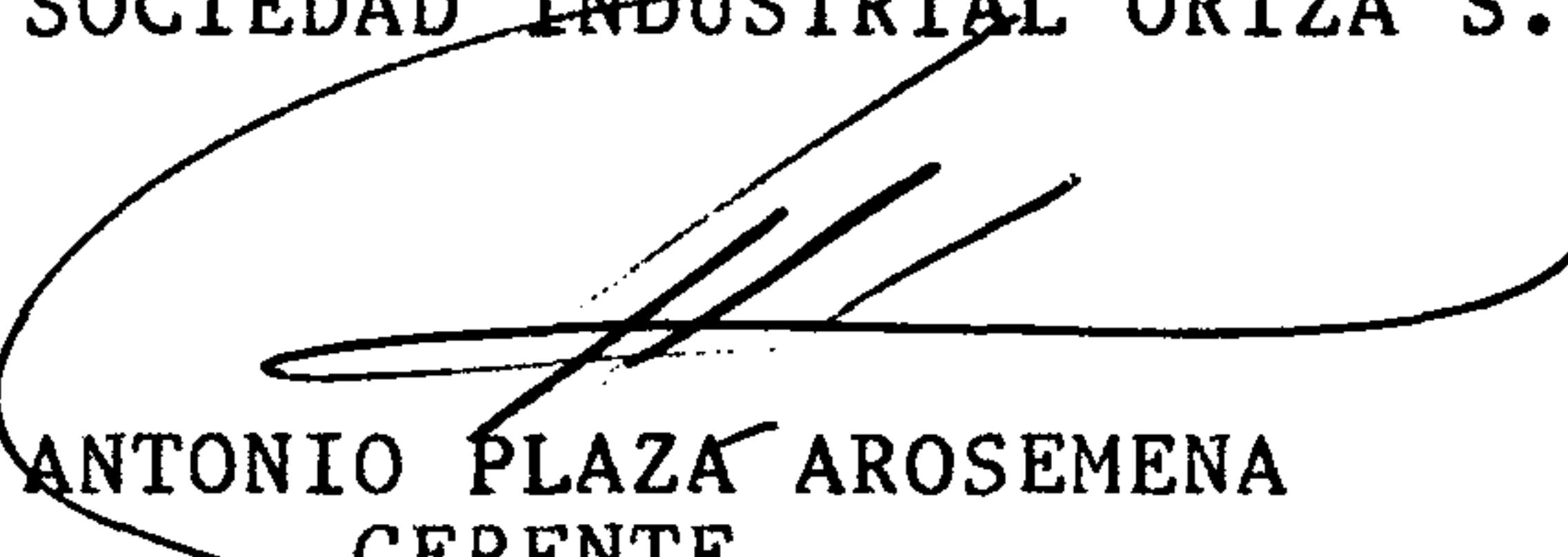
larlo y ha emitir un nuevo Título a favor del cesionario, registrando la transferencia y la emisión en el - Libro de Acciones y Accionistas en esa misma fecha.

Para mayor claridad, a la presente fecha los accionistas de mi representada son las siguientes personas:

Antonio Plaza Arosemena, propietario del Título N° 01 emitido el 24 de Agosto de 1.992, contentivo de 400 acciones; Gloria Plaza Arosemena de Daccach, propietaria del Título N° 02 emitido el 24 de Agosto de 1.992, contentivo de 400 acciones; Rafael Illingworth Plaza, propietario del Título N° 03 emitido el 27 de Agosto - de 1.992, contentivo de 400 acciones; Gustavo Plaza - Arosemena, propietario del Título N° 04, emitido el 24 de Agosto de 1.992, contentivo de 400 acciones; y, el Ab. Jorge Plaza Arosemena, propietario del Título N° 05, emitido el 24 de Agosto de 1.992, contentivo de 400 acciones.

Atentamente,

p. SOCIEDAD INDUSTRIAL ORIZA S.A.



ANTONIO PLAZA AROSEMENA
GERENTE